

3022

RESOLUCIÓN No. 5598

21 OCT 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NUMERO ICBF-SAMC-004-2020SEN"

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS"

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, la Resolución No.2950 del 17 de marzo de 2020 y el Manual de Contratación de la Entidad

CONSIDERANDO

Que el 08 de septiembre de 2020 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" – ICBF, publicó en el Secop II el proceso de selección abreviada bajo la modalidad de menor cuantía número ICBF-SAMC-004-2020SEN, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y/O CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL"**.

Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir de la suscripción de acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que los lugares de ejecución del contrato donde se debe realizar la instalación de las Plantas Eléctricas, son:

Ítem	Regional	Municipio	Nombre sede del ICBF	Dirección	Potencia mínima requerida KVA
1	MAGDALENA	SANTA MARTA	REGIONAL MAGDALENA	Avenida del Ferrocarril Carrera 12 # 25 - 55 Santa Marta - Magdalena	135
2	GUAINÍA	PUERTO INÍRIDA	REGIONAL GUAINÍA	Calle 15 # 8 - 86 Barrio La Esperanza, Inírida - Guainía	90
3	META	VILLAVICENCIO	REGIONAL META	Carrera 22 # 10 - 73 / 89 Villavicencio - Meta	135

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE (\$539.521.516)**, incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato a que haya lugar.

Que el valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la mejor oferta presentada incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la adquisición de los bienes, el IVA, demás impuestos de ley

Que el proceso de contratación se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
160820	2020-06-11	ICBF SEDE NACIONAL	C-4199-1500-8-0-4199011-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PROPIOS	QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS	547.074.292

RESOLUCIÓN No. 5598 21 OCT 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NUMERO ICBF-SAMC-004-2020SEN"

					NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE	
--	--	--	--	--	---------------------------	--

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, dentro del término señalado en el proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al mismo por parte de los siguientes interesados:

Consecutivo presentación SECOP II.	EMPRESA	Fecha y hora de recepción de las observaciones	Componente
1	DISICO SA	15/09/2020 6:58 P.M.	Financiera
2	DIESEL & ENERGY SAS	15/09/2020 12:16 P.M.	Financiera
3	MULTIPLES TEGNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S	15/09/2020 9:18 P.M.	Técnica
4	COMPAÑÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, MECÁNICA Y CIVIL DE COLOMBIA LIMITADA	16/09/2020 10:04 A.M.	Financiera

Que el 18 de septiembre de 2020, se realizó la publicación de las respuestas a todas las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones, a través del portal de contratación SECOP II.

Que, en ejercicio de las funciones delegadas, el Secretario General, mediante Resolución No. 5023 del 18 septiembre de 2020, ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía número ICBF-SAMC-004-2020SEN, la cual fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que durante el periodo de observaciones al pliego de condiciones definitivo se recibieron observaciones desde el día 21 de septiembre hasta el 23 de septiembre de 2020, por parte de los siguientes proponentes:

Consecutivo presentación SECOP II.	EMPRESA	Fecha y hora de recepción de las observaciones	Componente
1	DIESEL & ENERGY S.A.S	21/09/2020 3: 22 P.M.	Financiera
2	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	22/09/2020 12:41 P.M.	Financiera y técnica
3	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S.	21/09/2020 4:28 P.M.	Técnicas
4	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S.	21/09/2020 4:20 P.M.	Técnicas
5	TECNICOS ESPECIALES & INGWERNIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S	23/09/2020 11: 26 P.M.	Jurídica
6	MULTIPLES TEGNOLOGÍAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S – MTA DE COLOMBIA S.A.S	23/09/2020 9:29 A.M.	Técnicas
7	O&P INGENIERÍA S.A.S	23/09/2020 11: 42 A.M.	Jurídica
8	ENEL POR COLOMBIA S.A.S	23/09/2020 6:02 P.M.	Técnica y Financiera
9	ENEL POR COLOMBIA S.A.S	23/09/2020 6:03 P.M.	Técnica y Financiera

3022

RESOLUCIÓN No. 5598

21 OCT 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NUMERO ICBF-SAMC-004- 2020SEN"

10	ENERGÍA Y POTENCIA S.A.S	23/09/2020 6:25 P.M.	Técnicas
11	DINATEL GROPUP S.A.S	25/09/2020 2: 56 P.M.	Jurídicas
12	ENERGIA Y POTENCIA S.A.S	28/09/2020 10.13 P.M.	Técnica
13	TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA	24/09/2020 8:33 A.M.	Jurídica

Que, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, los proveedores interesados tenían plazo de manifestar interés en participar en el proceso ICBF-SAMC-004-2020SEN hasta el día 23 de septiembre de 2020 a las 7:00 p.m.

Que según lista de manifestación de interés publicada en el SECOP II día 24 de septiembre de 2020, 46 interesados manifestaron interés en participar en el proceso ICBF-SAMC-004-2020SEN.

Que NO se realizó SORTEO DE OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1.17 del pliego de condiciones definitivo.

Que el día 29 septiembre de 2020 se publicaron respuestas a las observaciones al pliego definitivo en la plataforma SECOP II

Que mediante memorando se designaron los miembros del comité evaluador del proceso de selección ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO ICBF-SAMC-004-2020SEN.

Que el día 01 de octubre de 2020, se realizó el cierre del proceso de selección presentándose en la plataforma SECOP II, siete (07) ofertas, de los siguientes proponentes:

PROPUESTA No.	PROPONENTE		
1	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S		
2	ABCONTROL INGENIERIA S.A.S		
3	DINATEL GROUP S.A.S		
4	INGENIERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIÓN S.A.S		
5	CONSORCIO ICBF PLANTAS ELÉCTRICAS 2020	YESID DARIO MEJIA PIÑERES 10%	SOLUCIONES MECÁNICAS ELECTRICAS Y CIVILES 90%
6	ENERGIA Y POTENCIA S.A.S		
7	AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S		

Que el día 06 de octubre de 2020 se publicó el informe de evaluación preliminar en la plataforma del SECOP II y se dio plazo para la presentación de observaciones al mismo, desde el 07 de octubre hasta el día 09 de octubre del 2020, cuyo resultado fue el siguiente:

	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
1	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 5598 21 OCT 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NUMERO ICBF-SAMC-004- 2020SEN"

2	ABCONTROL INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	DINATEL GROUP S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	INGENIERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	CONSORCIO ICBF PLANTAS ELECTRICAS 2020	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	ENERGIA Y POTENCIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Que Durante el periodo de traslado del informe de evaluación preliminar se recibieron subsanaciones al mismo por parte de los proponentes: **INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.**, **ABCONTROL INGENIERIA S.A.S**, **DINATEL GROUP S.A.S**, **INGENIERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIÓN S.A.S** **CONSORCIO ICBF PLANTAS ELECTRICAS 2020** y **ENERGIA Y POTENCIA**.

Que el 14 de octubre de 2020 se dio respuestas a observaciones jurídicas presentadas al informe de evaluación preliminar presentadas por los interesados **ABC CONTROL NGENIERIA S.A.S** e **INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S**, en relación con la publicación de las ofertas presentadas.

Que conforme lo anterior y en aras de garantizar el los principios de publicidad y transparencia mediante Adenda N° 1 de fecha 15 de octubre de 2020 se modificó el cronograma previsto, extendiendo el termino de traslado del informe de evaluación preliminar, con el fin de dar a conocer las ofertas presentadas.

Que de acuerdo con la modificación realizada en el cronograma del porceso, en el término del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación desde el 15 de octubre hasta el 19 de octubre de 2020 los proponentes **INGENIERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, **INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S** Y **ENERGIA Y POTENCIA S.A.S** presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar y a las ofertas presentadas en el proceso, las cuales fueron respondidas mediante documento publicado el día 20 de octubre de 2020.

Que el día 20 de octubre de 2020, fueron publicados en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, el informe de evaluación definitivo, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
1	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	ABCONTROL INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DINATEL GROUP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	INGENIERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO ICBF PLANTAS ELECTRICAS 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	ENERGIA Y POTENCIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

RESOLUCIÓN No. 5598

21 OCT 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NUMERO ICBF-SAMC-004- 2020SEN"

RESUMEN EVALUACION PROPUESTAS ECONÓMICAS HABILITADAS				
No.	OFERENTE	CUMPLIMIENTO OFERTA ECONOMICA	VALOR OFERTA	OBSERVACIONES
2	ABCONTROL INGENIERIA SAS	CUMPLE	\$ 531,099,246	
4	INGENIERIA MONTAJES Y CONSTRUCCION SAS	NO CUMPLE	\$	En los precios obra civil, ítem 29 sede 2 el oferente excede el valor techo
5	CONSORCIO ICBF PLANTAS ELECTRICAS 2020	CUMPLE	\$ 528,731,142	
6	ENERGÍA Y POTENCIA S.A.S.	CUMPLE	\$ 526,028,357	

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA (HASTA 50 PUNTOS)	CALIDAD (HASTA 40 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 10 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL
1	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	N/A	N/A	N/A	N/A
2	ABCONTROL INGENIERIA S.A.S	49.7660733	40	10	99.7660733
3	DINATEL GROUP S.A.S	N/A	N/A	N/A	N/A
4	INGENIERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	N/A	N/A	N/A	N/A
5	CONSORCIO ICBF PLANTAS ELECTRICAS 2020	49.89353102	40	10	99.89353102
6	ENERGIA Y POTENCIA S.A.S	49.63848365	40	10	99.63848365
7	AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	N/A	N/A	N/A	N/A

*Que el proponente INGENIERIA MONTAJES Y CONTRUCCION S.A.S teniendo en cuenta que supero un precio techo en el ítem 29 sede 2, incurre en causal de rechazo según lo establecido en el numeral 1.26 CAUSALES DE RECHAZO literal h) del pliego de condiciones.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador, RECOMENDÓ al SECRETARIO GENERAL, adjudicar el proceso de selección abreviada por de menor cuantía ICBF-SAMC-004-2020SEN, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y/O CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL" al proponente CONSORCIO ICBF PLANTAS ELÉCTRICAS 2020 representado legalmente por YESID DARIO MEJIA PIEÑERES en calidad de representante legal identificado con cédula de ciudadanía No 78.076.477, por el valor de QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 528.731.142), incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato a que haya lugar, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir de la suscripción de acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que, en mérito de lo expuesto, el Secretario General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" – ICBF,

RESUELVE

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 5596

21 OCT 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NUMERO ICBF-SAMC-004- 2020SEN"

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada por de menor cuantía ICBF-SAMC-004-2020SEN, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y/O CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL"** al proponente **CONSORCIO ICBF PLANTAS ELECTRICAS 2020** representado legalmente por **YESID DARIO MEJIA PIEÑERES** calidad de representante legal identificado con cédula de ciudadanía No 78.076.477 por el valor correspondiente al presupuesto oficial así: **QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 528.731.142),** , incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato a que haya lugar, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir de la suscripción de acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PARAGRAFO: Los recursos a comprometer se encuentran respaldados por la disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
160820	2020-06-11	ICBF SEDE NACIONAL	C-4199-1500-8-0-4199011-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PROPIOS	QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE	547.074.292

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución en los términos establecidos en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena la publicación del presente acto administrativo en el Portal de Contratación del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C a los

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO MARTÍNEZ PERDOMO
Secretario General

RESOLUCIÓN No. 5598

21 OCT 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NUMERO ICBF-SAMC-004- 2020SEN"

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reviso Secretaria General	Ruby Malaver	Asesor Secretaria General	
Aprobó	Helen Ortiz Carvajal	Directora de Contratación	
Revisó	Viviana Garcia	Contratista Dirección de Contratación	
Revisó	Juan Sebastian Espinel Rico	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	Laura María Hernandez R.	Contratista Dirección de Contratación	

REPUBLICA